

REVISTA BITÁCORA URBANO-TERRITORIAL
PROTOCOLO PARA LA PUBLICACIÓN DE NÚMEROS QUE CUENTAN CON
LA PARTICIPACIÓN DE EDITORES/AS INVITADOS

El presente protocolo es producto de experiencias anteriores en las que la Revista Bitácora Urbano-Territorial ha realizado publicaciones lideradas por Editores Invitados. En la primera experiencia de trabajo se hizo un número con el profesor Frank Marcano Requena, Universidad Central de Venezuela - Vol. 18 (1) 2011 sobre Universidad y Ciudad. La participación de Editores Invitados para que lideren el Dossier Central se realiza ya sea por invitación directa del Comité Editorial, por propuestas que estos realizan a la revista o por investigadoras/es que contactan directamente a la revista.

De esta manera, el Comité Editorial de la Revista considera importante establecer unas especificaciones mínimas que permitan agilizar, regular y coordinar el proceso de trabajo de los Editores Invitados y, por supuesto, el de publicación. A continuación, presentamos un protocolo que contiene las responsabilidades y los elementos necesarios que deben tener en cuenta los Editores Invitados para el trabajo en común con el Equipo Editorial de la Revista Bitácora Urbano-Territorial.

RESPONSABILIDADES DE LOS/LAS EDITORES INVITADOS

Coordinación

- El Equipo Editorial mantendrá la gestión de la Revista y los/las Editores Invitados tendrán participación en la coordinación del número propuesto a través de comunicaciones vía correo y reuniones virtuales cuando sea necesario.
- Los/las Editoras Invitados/as deberán cumplir con el cronograma de publicación definido por la revista.

Presentación de la Convocatoria

Para presentar la propuesta el/la/las/los editores invitados deben enviar un documento de máximo una cuartilla en la que expongan la temática que se buscaría abordar y algunas preguntas que, además de problematizar el tema propuesto, sean directriz para que los investigadores y académicos interesados puedan enviar sus propuestas investigativas.

- Los/las editores invitados deben presentar a la revista una propuesta de convocatoria en la que expongan la temática, problemáticas y eje central que servirá de enfoque para la recepción de propuestas por parte de investigadores, así como un conjunto de preguntas orientadoras. La convocatoria debe corresponder con las temáticas propias de la revista, que van desde el hábitat al territorio, incluyendo el ordenamiento urbano regional, la ciudad, los componentes relacionados como los proyectos y procesos urbanos, políticas públicas, el urbanismo, la arquitectura y la vivienda.
- Para presentar la propuesta los/las editores invitados deben tener en cuenta el formato (ver página web de la revista <https://revistas.unal.edu.co/bitacora>) requerido por la revista.
- Los/las editores invitados apoyaran la difusión de la convocatoria entre sus contactos y las redes académicas que considere pertinentes.

Pre-Selección

- Con base en el texto de la Convocatoria, la revista abre un llamado para la recepción de artículos. El Equipo Editorial de la revista hará una revisión del cumplimiento de los parámetros formales de los artículos presentados, con el fin de que estos cumplan con las normas exigidas por la revista.
- Posteriormente, el Equipo Editorial entregará el conjunto de los artículos recibidos a los/las editores invitados, con el objetivo de que seleccionen aquellos que se ajusten a la temática propuesta para el Dossier Central de la Revista.
- Los Editores Invitados deben enviar al Equipo Editorial de la Revista un archivo excel con la selección de los artículos a evaluar. Este punto es clave en el proceso editorial y se ganaría mucho si los editores invitados hacen el trabajo en un tiempo acotado y previamente definido.

- En caso de existir un conflicto de interés con los autores que postulen sus artículos, los editores invitados deben manifestarlo al Equipo Editorial de la Revista y abstenerse de tomar una decisión al respecto.

Evaluación

- Los/las editores invitados deberán sugerir al menos dos pares evaluadores por artículo para que el Equipo Editorial los asigne y así iniciar el proceso de evaluación; estos deben ir incluidos en el archivo de excel de selección de artículos.

Proceso editorial

- Los/las editores invitados serán responsables del EDITORIAL del Dossier Central. El Equipo Editorial le enviará a los/las editores invitados el listado final de artículos que harían parte del Dossier Central junto con los resúmenes para que redacten la editorial. Esta debe tener una extensión máxima de 7000 palabras (incluidos títulos, resúmenes, palabras clave, cuadros, figuras, notas y referencias bibliográficas), debe cumplir con las normas para artículos y debe pasar por la corrección de estilo de la revista.
- En caso de que el/la/las/los editores invitados no consideren que la Editorial del número sea suficiente y así lo deseen podrán ser también autores de un artículo del dossier que se someterá al mismo proceso de evaluación y arbitraje que los demás artículos.
- Todas las comunicaciones relacionadas con los distintos momentos del proceso de la gestión editorial serán dirigidas directamente por la Revista a los autores.
- Los editores invitados se comprometen con la divulgación del número a través de los medios y canales de los que disponga y colaborando con las actividades de difusión que la revista defina.

RESPONSABILIDADES DE LA REVISTA

Coordinación

- La coordinación de los números que cuenten con editores invitados estará a cargo del Equipo Editorial de la revista y tendrá continua comunicación con los/las editores invitados.

Selección de la Convocatoria

- El Comité Editorial hará una evaluación de las convocatorias propuestas. En esta revisión se tendrá en cuenta la pertinencia, claridad y relevancia del tema propuesto por los editores invitados. De ser seleccionada la propuesta, el Comité Editorial se comunicará con el editor invitado vía correo electrónico o a través de una reunión virtual, en caso de ser necesario.

Convocatoria

- La convocatoria para recibir contribuciones se hará pública, en las diferentes redes de la revista.
- Todos los artículos, sin excepción, deben ser recepcionados en la plataforma OJS de la revista para poder surtir el proceso de seguimiento y evaluación.

Selección

- El equipo editorial aplicará la **Ficha de Revisión Inicial** a cada artículo para establecer que cumplan con las normas de postulación. Tan pronto se tenga un listado definitivo se le enviará al editor(es) invitado para que realice la selección de los artículos que podrían hacer parte del Dossier Central.

Evaluación

- El Equipo Editorial de la revista estará a cargo de la evaluación doble ciego que adelantan los pares evaluadores. Para esto se tendrá en cuenta la propuesta de pares evaluadores inicial que envía el editor(es) invitado. Es importante tener un banco adicional de pares evaluadores en caso tal que los propuestos declinen la invitación.

Proceso editorial

- El proceso editorial está a cargo de la revista.
- Cuando se tenga la selección de artículos para Dossier Central serán enviados los resúmenes al editor(es) invitado para que realicen el editorial o los artículos en extenso si así lo prefiere

- La revista publica en cada número alrededor de 20 artículos, en ese contexto pueden ocurrir dos cosas, la primera es que lleguen suficientes artículos relacionados con el tema del Dossier Central y que posterior a la revisión positiva, se defina que el número completo contenga solo artículos relacionados con temas del Dossier Central. La segunda, es que pasen le revisión solo unos cuantos, y en el Dossier Central se publiquen un número menor de artículos, en dicho caso la revista completara el número con artículos de temática general que han sido postulados, evaluados y aceptados.
- Cada número publicado contiene la siguiente estructura que funcionan como secciones de la revista: Dossier Central, artículos generales y reseñas; si el número de artículos seleccionados para Dossier Central supera la cantidad de artículos que salen en cada número (superior a 15 artículos para Dossier Central) estas dos últimas secciones no serán tenidas en cuenta.

Financiación

- La revista cuenta con financiación de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá. Al ser recursos públicos, los costos de producción corren por cuenta de la revista y por tanto el número propuesto por el editor(es) invitado debe entrar dentro de la periodicidad definida por la revista.

Cronograma de publicación

- La revista define el cronograma de edición y publicación de acuerdo con la periodicidad definida por esta y reportada a los indizadores (enero-abril, mayo-agosto, septiembre-diciembre). Atendiendo a que se trata de fechas fijas, se efectuará un cronograma bastante preciso y será entregado a la/el/las/los editores invitados una vez aceptada y agendada la propuesta.

Publicación

- Publicación anticipada: cuando los artículos del Dossier Central hayan surtido el proceso de corrección de estilo y estén alejados de la fecha publicación oficial del número se procederá a publicar anticipadamente; esta será notificada a los/las editores invitados para que colaboren con la divulgación.

- El equipo editorial de la revista notificará al editor(es) invitado cuando se publique la versión final del número para que realicen la respectiva difusión con sus redes de contactos.
- Se solicitará a la/el/las/los editores invitados que realicen actividades concretas que contribuyan en la difusión del respectivo número de la revista y su Dossier Central. Por ejemplo, entrevistas en video para difundir en redes; o un seminario de discusión en base a la temática y con participación de algunos de los autores publicados, u otra figura que consideren la/el/las/los editores invitados.